



PROGRAMA ACTIVIDAD MUNICIPAL

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE "NAVIDAD EN CHIGUAYANTE 2017"

OBJETIVO GENERAL Posibilitar que niños de escasos recursos, puedan compartir a través de distintas actividades sociales y culturales, y recibir obsequios y/o dulces en Navidad, otorgando igualdad de oportunidades a los niños y niñas de esta comuna

FECHA DE REALIZACIÓN Noviembre y Diciembre 2017.

DETALLE DE GASTOS :

ITEM	VALOR \$	Imputación Presupuestaria
Honorarios	\$ 4.950.000.-	21.04
Alimentación	\$ 14.000.000.-	22.01
Implementación y Sumistros	\$ 4.500.000.-	22.04
Difusión y Publicidad	\$ 3.000.000.-	22.07
Eventos	\$ 7.500.000.-	22.08
Arriendos	\$ 20.000.000.-	22.09
Premios y otros	\$ 16.000.000.-	24.01
TOTAL	\$ 69.950.000.-	

DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS

DIRECTORA(S) DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 369 Imputación Presupuestaria: Según Detalle

DECRETO N° 2037 / **CHIGUAYANTE,** 26 OCT 2017 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 20.981, del fecha 15 de Diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto para el año 2017; Decreto Alcaldicio N° 2881, de fecha 12 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017; Decreto Alcaldicio N° 3017, de fecha 28 de diciembre de 2016, que pone en vigencia el presupuesto municipal para el año 2017; y en uso de las facultades confiere los artículos 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébese el programa área Actividad Municipal individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.
- 2.- Apruébese y gírese la entrega de \$3.000.000.- (tres millones de pesos), al Sr. Oscar Oviedo Oviedo, bajo la modalidad de fondo a rendir, para la adquisición de productos de "implementación y suministros", de acuerdo a lo establecido en el reglamento de rendición de cuentas vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

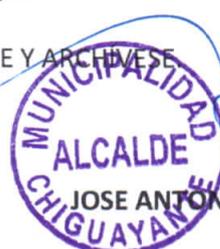


RODRIGO DÍAZ AGUILERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JARV/RDA/GDR/HCHN/LAS/MHG/msb

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 26 OCT 2017 HORA 16:30

PROCEDENCIA... D. Deco

... 72

